DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE // 20247 - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACION DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTATILES PARA LOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	ESTADO FIRMADO

Código para validación: **3169W-QMD2F-56AZF**

1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12
2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05

10/09/2024 14:05





ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada

IDENTIFICACIÓN	DENTIFICACIÓN		
ÁREA- DELEGACIÓN	PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA	CON-SE N°	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA		

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como contrato MAYOR, según el siguiente detalle:

Objeto y descripción detallada: Organización clases prácticas en plaza portátil para los alumnos Escuela Taurina Justificación (Necesidad): Dar cumplimiento a la función del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia establecida en el artículo 3 punto 2 b de los Estatutos del Patronato Provincial de la Escuela Tauromaquia, de impartir las enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con las diversas suertes del toreo que ayuden a los aspirantes a torero a formarse como tales.

Tipo de Contrato SERVICIOS	Otro:		
Centro Gestor: PATRONATO PROVINCIAL DE LA	Persona responsable del Contrato: Beatriz Villalba Rivas		
ESCUELA DE TAUROMAQUIA			
Proyecto:	Código de Proyecto:		
Gasto con financiación afectada:	Cofinanciado por :		

En relación al contrato que se tramita, y sin perjuicio de fiscalización posterior, se informa que:

- 1) Conforme al artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, el suministro, servicio, obra,... que se deriva del mismo es competencia provincial.
- El presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, según lo dispuesto en el art. 28.1 de la LCSP.
- Conforme al artículo 102 de la LCSP, el precio del contrato se corresponde al precio de mercado, con independencia de posibles comprobaciones por el Servicio de Contratación.
- 4) Conforme al artículo 99.2 de la LCSP no existe fraccionamiento de contrato, por ser una unidad separada, operativa y funcional, y no existe ningún contrato por la misma materia en la actualidad en la Entidad
- Existe proyecto de obra (en los casos en que es preceptivo), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- 2.- La aprobación del gasto correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 117 de la LCSP:

Los costes incluidos en los LOTE 1 son los descritos en el pliego de prescripciones tecnicas que incluye personal, seguridad social seguro de responsabilidad vicil y tasas servicio sanitario y de evacuacion, servicio veterinario, aparejador, arraste, cajas de banderillas, carteleria e iluminación así como gastos de gestión y organización.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE /2024/7 - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACION DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTATILES PARA LOS	

Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. - J. SECC. ASISTENCIA JURIDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA, Firmado 10/09/2024 14:05

FIRMADO 10/09/2024 14:05





ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada

LOTE 1 (una prevision de 3 clases prácticas plazas de toros portátil)

	Por Clase Practica	Total Lote 2	% IVA	IVA (Lote)	Importe Total
Gastos de Personal	3.350,00	10.050,00	21	2.110,50	12.160,5
Seguros Social, Seg y Tasas	800,00	2.400,00	21	504,00	2.904,00
Servicios Sanitarios y Veterianarios	1.600,00	4.800,00	21	1.008,00	5.808,00
Aparejador y Limpieza	550,00	1.650,00	21	346,50	1.996,50
Arrastre, Caja de Banderillas iluminación, Carteleria,	1.000,00	3.000,00	21	630,00	3.630,00
Organización y Gestión	1.387,00	4.161,00	21	873,81	5.034,81
Total	8.687,00	26.061,00	21	5.472,81	31.533,81

LOTE 2 (Suministro, Transporte, montaje,	Importe (sin IVA)	%I.V.A.	I.V.A.	Importe total
desmontaje plazas portátiles) (una previsión de 3				
servicios)				
Suministro, transporte, montaje, desmontaje plazas	12.870,00€	21%	2.702,7€	15.572,7€
de toros portátiles				
TOTAL LOTE	12.870 €	21%	2.702,7 €	15.572,7€

Relación de aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe total (IVA incluido)
271/33802/22799/0400	2024	31.533,81 €
271/33802/20800/0400	2024	15.572,70 €
IMPORTE TOTAL		47.106,51 €

- 3.- Efectuar la correspondiente certificación de EXISTENCIA DE CRÉDITO (Número de RC provisional 920240000324 y 920240000325.).)
- 4.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

cedimiento Simplificado Abreviado
21

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE /2024/7 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACION DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTATILES PARA LOS	

Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURIDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05

FIRMADO 10/09/2024 14:05



TAUROMAQUIA

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada

Solvencia económica- financiera:

Volumen anual de negocios: el año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media superior al valor anual medio resultante de la suma de los lotes a los que se licite. Para ello, deberán presentarse las correspondientes Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o en su caso, registro oficial correspondiente). Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil: presentarán sus libros de inventarios, el libro de registro soportado y repercutido así como las cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil.

Solvencia técnica:

En este tipo de servicios influye de sobremanera la experiencia y los recursos humanos y técnicos necesarios para ejecutar el contrato con un nivel adecuado de calidad. La solvencia técnica exigida se basa en la experiencia previa relacionada directamente con el objeto del contrato

Relación de los principales trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato: Organización y desarrollo de al menos nueve en plazas portátiles en los últimos 3 años, Para ello, además de la relación, deberán presentarse los correspondientes certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedidos o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador

Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la indicación del equipo técnico que dispondrá para la ejecución del contrato. A tal efecto, la empresa deberá aportar un compromiso de adscripción de al menos los siguientes medios, que al desarrollarse las clases practicas en la provincia de Badajoz deberán pertenecer a la misma y según las especialidades establecidas en la legislación vigente:

- 1. Servicios Sanitarios y de evacuación (Jefe Medico Quirurgico, Ayudante Medico, Enfermero, Personal Auxiliar y ambulancia)
- 2. Servicio Veterinario
- 3. Aparejador.

LOTE 2

Relación de los principales trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe

Solvencia exigida y justificación

ľ	DOCUMENTO
	PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE
	/2024/7 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE
	ORGANIZACION DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTATILES PARA LOS

Código para validación: **3169W-QMD2F-56AZP Página 4 de 6**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12
2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05

ESTADO

FIRMADO 10/09/2024 14:05





ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada

	anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del objeto del lote. Para ello, además de la relación, deberán presentarse los correspondientes certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedidos o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador. Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la indicación del siguiente material, que dispondrá para la ejecución del contrato. A tal efecto, la empresa deberá aportar un compromiso de adscripción de al menos el siguiente medio: 1. Una plaza portátil de un aforo mínimo de 1.000 localidades.
Justificación insuficiencia de medios (en caso de contrato de servicios)	Debido al grado de especialización necesario para la organización de clases prácticas, establecidas en los lotes 1 y la complejidad que conlleva el montaje, desmontaje y transporte de plazas de toros portátiles del lote 2, el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones.
Justificación NO división por lotes (en su caso)	
Criterios de adjudicación/negociación	Unico Criterio: Precio
Justificación de los criterios de adjudicación/negociación	El criterio del precio esta directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos publicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 de la LCSP. En el presente caso se le otorga una importante ponderación (100%).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE /2024/7 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACION DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTATILES PARA LOS		

Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURIDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05

FIRMADO 10/09/2024 14:05





ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada

En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y Condicion especial de ejecución. fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género

5.- Disposición adicional tercera, punto 3. Aspectos relativos a la estabilidad y sostenibilidad financiera. PROYECCIÓN DE EFECTOS ECONÓMICOS DE LA INVERSIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL (detallar al menos 5 años):

	Ejercicio actual (n)	n+1	n+2	n+3	n+4
a) Incremento gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
b) Reducción de gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
c) Incremento de ingresos anuales derivados de la inversión respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
Resultado de los efectos económicos de la inversión (b+c-a)	€	€	€	€	€

Señalar una de las opciones siguientes:

De los datos anteriores se concluye que los efectos presupuestarios después de la propuesta permiten cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit público.

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario.

6.- Protección de datos de carácter personal. En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

✓ No

Г Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")*

* En INTRANET DOCUMENTAL hay disponible un documento de ayuda para cumplimentar el Anexo

7.- Las empresas a invitar (sólo para procedimientos negociados) son las siguientes:

Relación de empresas

I Denominación de la empresa I N.I.F./C.I.F.
--

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE 20247-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACION DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTATILES PARA LOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2 DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05	FIRMADO 10/09/2024 14:05

TAUROMAQUIA DIPUTACIÓN DI BADAJOZ	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada	

En Badajoz, a fecha de firma electrónica .

Documento firmado electrónicamente por el responsable del contrato.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por** el órgano competente.

Documento firmado electrónicamente por el Diputado Delegado del OA Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia. conforme a las bases de ejecución (Decreto de delegación de 10 de abril de 2024 - BOP de 11 de abril de 2024)